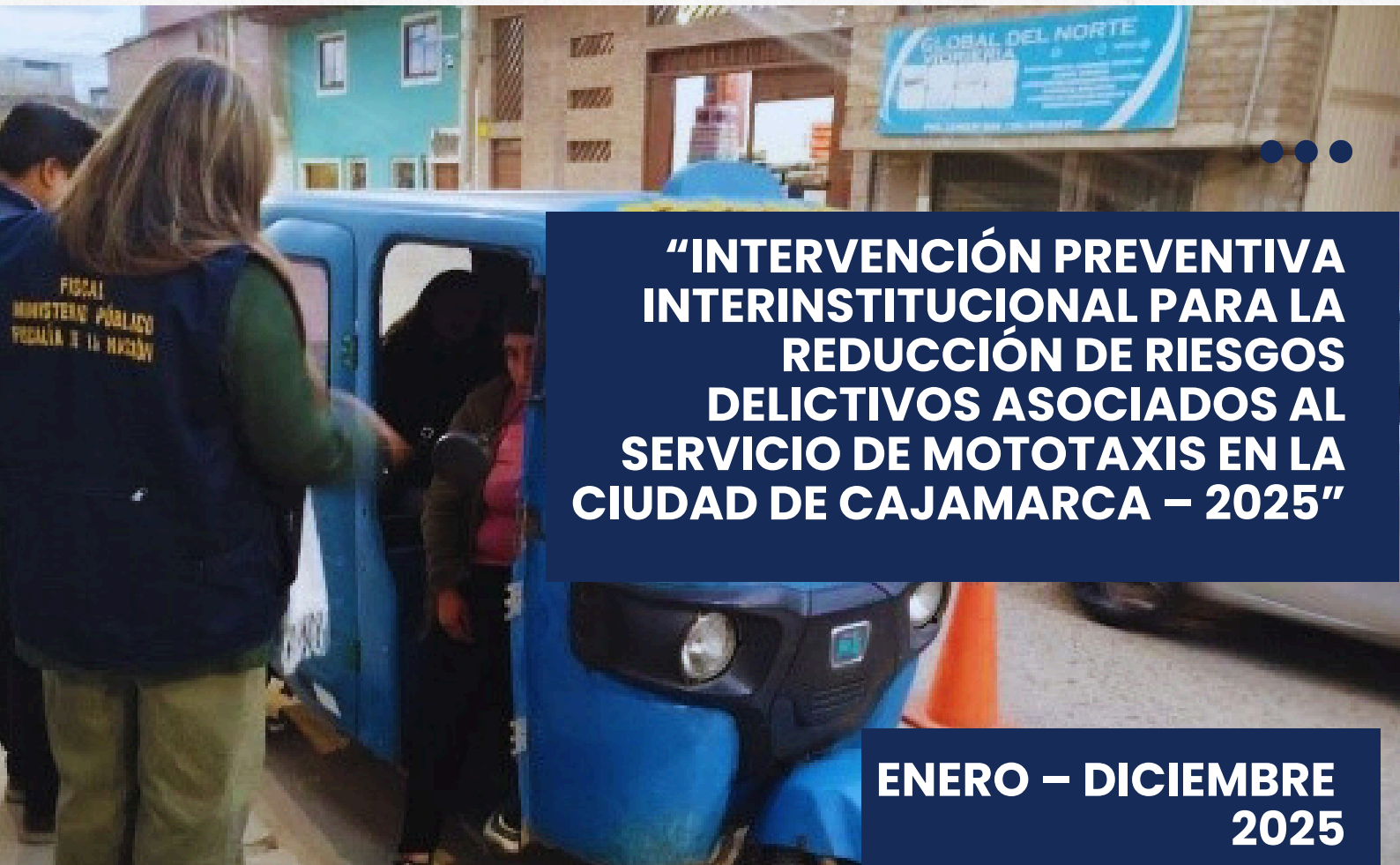




“INTERVENCIÓN PREVENTIVA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DELICTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE MOTOTAXIS EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA – 2025”

**ENERO – DICIEMBRE
2025**

30/06/2025 18:15



**PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL
ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO DE CAJAMARCA**

PRESENTACIÓN

El Ministerio Público, a través de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca, ha realizado durante los años 2023, 2024 y 2025 un trabajo conjunto con diversas entidades, como la Región Policial de Cajamarca, la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de la Región Policial de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Inspección y Seguridad Vial y, la Subgerencia de Serenazgo, para abordar la problemática de la informalidad en el sector del transporte público, específicamente en el rubro de mototaxis.

Este trabajo busca reducir la informalidad que termina por afectar la seguridad ciudadana en nuestra localidad, provocando delitos a través del uso de mototaxis que circulan sin la documentación requerida (TUC, tarjeta de propiedad, licencia de conducir, SOAT, entre otros) y carecen de la implementación de elementos de seguridad como botiquines o extintores. Además, dichas unidades móviles, no cuentan con la colocación de una o más puertas, sumado al hecho de que muchas de ellas tienen elementos o aditamentos prohibidos en su interior. Por lo que, la falta de estas condiciones representa un riesgo tanto para la seguridad de los pasajeros como para la comisión de delitos, de robos agravados y hurtos al paso, mediante el modus operandi de arrebato.

Así, este documento representa un resumen ejecutivo, en el cual se detallan las acciones preventivas realizadas, los logros y resultados obtenidos y la creación de una base de datos con las mototaxis intervenidas por la ausencia de puertas. Cabe resaltar, que durante las intervenciones multisectoriales, estas mototaxis también podrían presentar falta de elementos de seguridad o han tenido la colocación de aditamentos prohibidos. Siendo ello así, a lo largo de 2026, se continuará con este trabajo interinstitucional para disminuir la inseguridad ciudadana y promover la formalización total en el servicio de mototaxis en Cajamarca, realizando para ello una labor coordinada e interinstitucional.

Cajamarca, enero de 2026.

Dra. Cs. Sandra Maribel Bringas Flores
Fiscal Provincial
Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
Distrito Fiscal de Cajamarca

CONTEXTO GENERAL DEL SERVICIO DE MOTOTAXIS EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA

La ciudad de Cajamarca se desenvuelve en un contexto social y económico complejo, caracterizado por persistentes brechas de pobreza y desigualdad que influyen directamente en la dinámica urbana, el empleo y la prestación de servicios. Esta realidad limita el acceso al empleo formal y propicia el desarrollo de actividades económicas informales como principal medio de subsistencia para amplios sectores de la población.

En ese sentido, el servicio de mototaxis, constituye una fuente de ingresos para numerosos conductores; servicio que tiene una alta demanda debido a la precariedad del transporte público, especialmente en zonas de alta circulación peatonal y comercial, debido a su bajo costo, flexibilidad y capacidad de desplazamiento. De acuerdo a la información remitida por el responsable de la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, actualmente, en el distrito de Cajamarca se registra la existencia de 75 empresas de transporte en la modalidad de mototaxi, las cuales agrupan un total de 9,353 unidades vehiculares formalmente inscritas, observándose una marcada heterogeneidad en su estructura organizativa, ya que algunas empresas cuentan únicamente con una unidad, mientras que otras superan las 800 unidades afiliadas.

Esta elevada concentración de unidades, aun cuando se trata del universo formal, evidencia la magnitud y complejidad del servicio de transporte menor, así como los desafíos que implica su adecuada supervisión y control. Este crecimiento ha ido de la mano con la falta de formalización, habiéndose identificado que muchas de estas unidades circulan sin la documentación requerida (TUC, tarjeta de propiedad, licencia de conducir, SOAT, entre otros) y carecen de la implementación de elementos de seguridad como botiquines o extintores, además de que no cuentan con la colocación de una o más puertas, sumado al hecho de que muchas de ellas tienen elementos o aditamentos prohibidos en su interior.

Además, la informalidad y la falta de seguridad en el servicio de mototaxis no solo afectan la seguridad vial, sino que también crean un ambiente propicio para la comisión de delitos, especialmente robos y hurtos mediante el modus operandi de "arrebato", que ha ido en aumento en los últimos años. Ante esta situación, se ha identificado la necesidad urgente de fortalecer las acciones preventivas con las autoridades competentes para reducir los riesgos asociados a la informalidad y mejorar las condiciones de seguridad. Esto incluye la prevención de delitos vinculados al patrimonio, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana en Cajamarca.



IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Principales deficiencias detectadas en el servicio de mototaxis

La Primera Fiscalía de Prevención del delito realizó una investigación de tipo documental, basada en el análisis de fuentes secundarias, tales como informes institucionales, reportes oficiales, contenido digital y revisión de información disponible en redes sociales y plataformas virtuales, destacándose las deficiencias recurrentes en el servicio de mototaxis, como la falta de documentación pertinentes como licencias de conducir, SOAT, tarjeta de propiedad, TUC, entre otros).

Así,, este Despacho Fiscal ha venido realizando un acopio sistemático de información a partir de las intervenciones conjuntas efectuadas durante los años 2023 y 2024, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Unidad de Tránsito de la Región Policial de Cajamarca. Como resultado de dichas actuaciones preventivas, durante el año 2023 se ejecutaron 06 operativos interinstitucionales, mientras que en el año 2024 se desarrollaron 25 operativos, lo que evidencia un incremento significativo y progresivo de las acciones preventivas orientadas al control del servicio de transporte menor (mototaxis).

REGISTRO DE OPERATIVOS DURANTE EL AÑO 2023	
OPERATIVOS EJECUTADOS	TRABAJO INTERINSTITUCIONAL
06	Subgerencia de Inspección y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca

REGISTRO DE OPERATIVOS DURANTE EL AÑO 2024		
OPERATIVOS EJECUTADOS	Nº MOTOTAXIS INTERVENIDAS	TRABAJO INTERINSTITUCIONAL
25	1540	Subgerencia de Inspección y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca



Riesgos Asociados a la Problemática

Desde una perspectiva preventiva, los factores de riesgo más relevantes son:

- A. Informalidad del servicio
- B. Deficiente cultural vial
- C. Congestión vehicular
- D., Características estructurales de mototaxis

Desde una perspectiva jurídico-preventiva, la persistencia de estas condiciones configura un escenario de riesgo relevante para la afectación de bienes jurídico-penales, tales como la vida, la integridad física y el patrimonio, pudiendo dar lugar a la comisión de delitos como lesiones u homicidio culposo, así como hurto y robo.

FINALIDAD DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Propósito general de la intervención

Debido a la realidad problemática presentada, la Primera Fiscalía Especializada en Prevención del Delito, dispuso la apertura de diversas carpetas fiscales; en ellas, el propósito general de la intervención preventiva estuvo orientado a "Mitigar y/ reducir la incidencia delictiva relacionada con los delitos contra el patrimonio y otros delitos conexos vinculados al servicio de mototaxis en la ciudad de Cajamarca mediante la implementación de estrategias preventivas integrales que promuevan el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad exigidas para la prestación de dicho servicio."



Enfoque preventivo y orientador



La intervención preventiva, prioriza la sensibilización y la concientización, buscando prevenir el delito de manera temprana y evitar sanciones. Por ello, las acciones incluyeron realizar constataciones interinstitucionales, identificar puntos críticos de mototaxis en zonas con alta incidencia delictiva, y distribuir materiales informativos sobre las consecuencias del uso indebido de estos vehículos. También se promovieron charlas de sensibilización dentro de las empresas de transporte para fomentar una conducción responsable. Este enfoque multisectorial y colaborativo fortalece la participación comunitaria y busca reducir los riesgos, contribuyendo a una seguridad más sostenible en la ciudad de Cajamarca.

DESARROLLO DE LAS CONSTATACIONES INTERINSTITUCIONALES

Articulación interinstitucional

Se realizó una articulación interinstitucional permanente, principalmente con la Región Policial de Cajamarca, la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de la Región Cajamarca, así como con la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a través de la Subgerencia de Inspección y Seguridad Vial y, la Sub Gerencia de Serenazgo, entidades con las que se ejecutaron de manera conjunta las acciones de fiscalización y control del servicio de mototaxis.

Alcance territorial de las acciones

Las acciones preventivas y operativos desarrollados durante el año 2025 se realizaron dentro del sector urbano del distrito de Cajamarca, priorizando sectores con alta circulación de transporte menor y mayor afluencia de personas.

Modalidad de las constataciones fiscales

Las acciones preventivas desarrolladas durante el año 2025 comprendieron la ejecución de constataciones de carácter preventivo, realizados tanto de manera inopinada como coordinada, en atención a la naturaleza de la problemática identificada y a la necesidad de verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad exigidas para la prestación del servicio de mototaxis.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Resultados cuantitativos

Las acciones preventivas desarrolladas durante el año 2025 en el servicio de mototaxis, permitieron alcanzar resultados cuantitativos relevantes que evidencian no solo la magnitud de la intervención realizada, sino también su orientación estratégica hacia la reducción de factores de riesgo asociados a dicho servicio en la ciudad de Cajamarca.

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron 41 operativos preventivos, realizados de manera sostenida y articulada con los actores estratégicos involucrados.

En ese sentido, el despliegue territorial de las intervenciones en 16 puntos estratégicos de la ciudad respondió a criterios de prevención situacional del delito, permitiendo identificar diversas incidencias recurrentes, principalmente relacionadas con el incumplimiento de condiciones mínimas de seguridad y requisitos técnicos. A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo expuesto:

OPERATIVOS A MOTOTAXIS EN EL AÑO 2025 – 1ºFISPREV		
Total operativos	41	
Zonas intervenidas	1. Av. Vía de Evitamiento Sur (cuadra 19) 2. Óvalo Musical 3. Cruce de Santa Bárbara 4. Av. Vía de Evitamiento norte (cuadra 16) 5. Av. Hoyos Rubio y Av. Vía de Evitamiento Norte 6. Jr. Los Gladiolos y Jr. Tayabamba 7. Jr. Los Gladiolos y Jr. Chanchamayo	8. Av. Vía de Evitamiento Norte (cuadra 2) 9. Barrio La Tulpuna 10. Sector Mollepampa 11. Sector San Sebastián (cuadra 17) 12. Av. San Martín cuadra 17 13. Av. Los Héroes 14. Parque Las Flores 15. Sector Miguel Iglesias 16. Plazuela Bolognesi
Principales deficiencias encontradas	- Mototaxis sin una o dos puertas - Parabrisas con stickers en la parte superior e inferior - Micas de puertas con polarizado - Micas de puertas cubiertas con franela u otros - Mototaxis sin empresa - Transporte de pasajeros sin Tarjeta Única de Circulación (TUC) - Conductor sin licencia - Conductor en estado de ebriedad - Mototaxis con accesorios incorporado - Mototaxis con luces psicodélicas	

Resultados cualitativos

Las acciones preventivas implementadas no solo generaron resultados cuantificables, sino también cualitativos, especialmente en la actitud de conductores y propietarios de mototaxis, así como en la sensibilización del sector de transporte menor y la percepción ciudadana del trabajo preventivo del Ministerio Público. Se observó un cambio en la actitud de los conductores, quienes aceptaron las exhortaciones del Ministerio Público y se comprometieron a corregir las deficiencias detectadas en las constataciones fiscales realizadas, como la falta de implementación de elementos de seguridad (botiquín y extintor), colocación de elementos o aditamentos prohibidos en su interior (lunas polarizadas, telas, parlantes, etc.), así como la falta de colocación de puertas en dichas unidades vehiculares.

Además, se realizaron actividades de sensibilización, como charlas informativas y la entrega de material informativo, con el objetivo de reforzar la conciencia sobre la seguridad vial y la prevención de delitos contra el patrimonio. Estas acciones contribuyeron a que los conductores adoptaran comportamientos más responsables, cumplieran con la normativa y fortalecieran la seguridad ciudadana.

En conjunto, la intervención preventiva no solo permitió identificar deficiencias en el servicio de mototaxis, sino que también cambió la percepción y comportamiento de los actores involucrados, promoviendo el cumplimiento voluntario de las normas y la adopción de medidas de seguridad pertinentes.





LOGROS Y APORTES INSTITUCIONALES

A. Impacto de las acciones preventivas

La intervención preventiva en el servicio de mototaxis ha logrado reducir riesgos asociados a este transporte, mejorando la seguridad ciudadana y disminuyendo escenarios propensos a delitos como robos y hurtos. A través de la fiscalización y la promoción del cumplimiento de la normativa pertinente, se han corregido fallas estructurales y se ha evitado el uso de elementos que limitan la visibilidad dentro de los vehículos, así como la implementación de elementos de seguridad (botiquín y extintor) y la colocación de la totalidad de las puertas de dichas unidades. Además, la presencia constante de las instituciones durante las diligencias, ha permitido desarrollar un trabajo articulado.

B. Fortalecimiento del rol institucional

La intervención preventiva desarrollada durante el año 2025 contribuyó de manera significativa al fortalecimiento del rol del Ministerio Público como actor estratégico en la prevención del delito y la seguridad ciudadana, reafirmando su función no solo como titular de la acción penal, sino como institución comprometida con la protección temprana de la población.

A través de la conducción de acciones preventivas, la formulación de exhortaciones y recomendaciones, y la coordinación permanente con la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público consolidó una presencia institucional activa, cercana y articulada, promoviendo un enfoque multisectorial para el abordaje de problemáticas complejas vinculadas al transporte menor y la seguridad ciudadana.

C. Creación de una base de datos de moto taxis sin puertas.

Producto de la labor desplegada, se han intervenido diversas unidades móviles, destacando que además de intervenir a aquellos conductores que infringen el Reglamento Nacional de Tránsito, hemos ido guardando un registro, a manera de una base de datos cuantitativa de 64 unidades de mototaxis sin puerta, perfectamente identificadas (placa de rodaje, datos del conductor, empresa si lo hubiere, documentación pertinente como licencia, tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnica) a fin de que en futuras situaciones vinculadas a la comisión de delitos contra el patrimonio, pueda servir para iniciar investigaciones preliminares cuando la víctima haya podido identificar la unidad móvil a través de su placa, o mediante cámaras de seguridad privadas o de videovigilancia de la entidad edil, se haya podido detectar un robo o un hurto, usando una mototaxi sin puerta para el arrebatado u otro.

CONCLUSIONES

1. La intervención preventiva desarrollada por la Primera Fiscalía Especializada en Prevención del Delito durante el año 2025 respondió de manera oportuna y justificada a la problemática vinculada al servicio de mototaxis en la ciudad de Cajamarca.
2. La intervención desarrollada permitió consolidar la articulación interinstitucional entre el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Región Policial de Cajamarca.
3. Durante las constataciones fiscales interinstitucionales se identificaron deficiencias relacionadas como la falta de colocación de puertas en las mototaxis, así como falta de implementos de seguridad, cumplimiento de requisitos documentarios y colocación de elementos o aditamentos prohibidos en su interior; evidenciando la necesidad de mantener una intervención preventiva sostenida en el tiempo.
4. La ejecución de 41 operativos preventivos en 16 puntos estratégicos del distrito de Cajamarca permitió fortalecer la presencia institucional en el territorio, incrementar la percepción de control y supervisión del servicio de mototaxis.
5. Las campañas de sensibilización y difusión permitieron fortalecer la conciencia preventiva del sector transporte menor y promover el conocimiento de las obligaciones legales y de los riesgos asociados al incumplimiento de la normativa vigente.
6. La intervención ayudó a prevenir delitos contra el patrimonio y reafirmó el rol del Ministerio Público en la seguridad ciudadana.
7. El trabajo interinstitucional, también ha favorecido a generar factores protectores para evitar la comisión de delitos contra la libertad sexual; en agravio de la colectividad cajamarquina.
8. La ejecución de 41 operativos preventivos en 16 puntos estratégicos del distrito de Cajamarca, ha permitido armar una base de datos cuantitativa de 64 unidades de mototaxis sin puerta, perfectamente identificadas (placa de rodaje, datos del conductor, empresa si lo hubiere, documentación pertinente licencia, tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnica) a fin de que en futuras situaciones vinculadas a la comisión de delitos contra el patrimonio, pueda servir para iniciar investigaciones preliminares cuando la víctima haya podido identificar la unidad móvil a través de su placa, o mediante cámaras de seguridad privadas o de videovigilancia de la entidad edil, se haya podido detectar un robo o un hurto, usando una mototaxi sin puerta para el arrebato u otro.

RECOMENDACIONES

1. Dar continuidad a las acciones preventivas interinstitucionales orientadas al control y supervisión del servicio de mototaxis en la ciudad de Cajamarca
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Región Policial de Cajamarca.
3. Promover un mayor compromiso de las empresas de transporte en la modalidad de mototaxi, exhortándolas a asumir un rol más activo en la supervisión de las condiciones de seguridad de las unidades afiliadas
4. Reforzar las acciones de sensibilización y orientación preventiva, mediante la realización periódica de charlas informativas, difusión de alertas preventivas y entrega de material didáctico, dirigidas a conductores, propietarios y empresas de mototaxis, con el objetivo de consolidar una cultura de prevención y cumplimiento voluntario de la normativa vigente.
5. Promover la recopilación y sistematización de información relevante sobre incidencias y factores de riesgo asociados al uso del servicio de mototaxis, con la finalidad de contar con insumos técnicos que faciliten la planificación de intervenciones preventivas más eficaces y sostenibles en el tiempo
6. Continuar con la alimentación de la base de datos consistente en el registro de todos los mototaxis sin puertas, por parte de todas las instituciones involucradas en el trabajo preventivo. Esto permitirá contar con información actualizada que favorezca de ser necesario la persecución del delito, cuando se atente contra el patrimonio u otros eventos delictivos o hechos antisociales



"LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN MOTOTAXIS ES UN ESFUERZO CONJUNTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO, LA REGIÓN POLICIAL DE CAJAMARCA, LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN POLICIAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, TRABAJANDO DE LA MANO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA EN CAJAMARCA."



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

